
POLÍTICA DE COMPLIANCE

Fecha de aprobación: 01 de diciembre de 2025

Versión: 1.0

Nuestra Parroquia, como parte de la Iglesia, está comprometida con el cuidado de las personas, la responsabilidad institucional y el cumplimiento de la legalidad vigente, siempre a la luz del Evangelio y de la misión pastoral que nos ha sido confiada. En este sentido, asumimos el **cumplimiento normativo (compliance) como una herramienta al servicio de la transparencia, la prevención y la cultura de las buenas prácticas.**

El sistema de **cumplimiento normativo** que se ha creado tiene como finalidad promover comportamientos responsables, prevenir posibles irregularidades y garantizar que la actividad pastoral, administrativa y económica de la parroquia se desarrolle conforme a la normativa civil, canónica y diocesana, así como a los principios éticos propios de la Iglesia.

El sistema de cumplimiento normativo, que será revisado de manera periódica para asegurar su adecuación constante a la realidad, prevé y analiza los distintos riesgos y/o delitos que pudieran llegar a darse en nuestra organización y, por los cuales, la Archidiócesis de Valladolid podría llegar a tener una eventual responsabilidad penal. Con la adopción del sistema de cumplimiento normativo, se podrán prevenir en mayor medida la comisión de ilícitos y disminuir los riesgos de que se den sucesos indeseados.

Las actividades en las que se pueden llegar a cometer ilícitos penales, cuyo desarrollo se encuentra detallado en el sistema de cumplimiento normativo, son las propias de la actividad habitual de la Archidiócesis de Valladolid, destacándose a continuación algunos de los más relevantes:

- Blanqueo de capitales
- Corrupción de menores
- Descubrimiento y revelación de secretos
- Estafa

Para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 31 *bis* del Código Penal, la Archidiócesis de Valladolid ha creado el **Comité de Supervisión y Cumplimiento**, un órgano con carácter autónomo e independiente, cuya función es supervisar el funcionamiento y gestionar el cumplimiento de las políticas introducidas en materia de cumplimiento normativo.

Dentro del sistema de cumplimiento normativo, se ha puesto a disposición de la comunidad un **Canal Ético**, concebido como un medio seguro y confidencial para comunicar, de buena fe, posibles conductas contrarias a la legalidad o a los valores cristianos. Este canal no tiene un carácter punitivo, sino preventivo y correctivo, y busca proteger la dignidad de las personas, favorecer la justicia y promover un clima de confianza y respeto.

El uso responsable del Canal Ético contribuye a fortalecer una cultura de transparencia, corresponsabilidad y cuidado mutuo. Todas las comunicaciones serán tratadas con la debida confidencialidad, respeto y diligencia, siguiendo los procedimientos establecidos y garantizando los derechos de las personas implicadas.

Con esta iniciativa, nuestra Parroquia desea reafirmar su compromiso con una Iglesia segura, responsable y coherente, en la que la vivencia de la fe se exprese también en una gestión ética, transparente y al servicio del bien común.